

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 36-SG-CMSMB-2016**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre del 2016

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 19 de diciembre del 2016, a todos y
5 cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del
6 jueves 22 de diciembre del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema
7 Pizarro Cando, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales:
8 Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y
9 Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
13 **SEÑOR SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores concejales, en esta sala existe el quórum
15 reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

18 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día. Sin existir
19 observaciones al orden día, por favor señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**
21 **SEÑORA ALCALDESA**

22 ALCALDESA: Habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
23 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por
24 instalada la sesión convocada para el día de hoy N° 36-SG-CMSMB-2016.

25 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 33-SG-CMSMB-2016**
26 **Y N° 34-SG-CMSMB-2016**

27 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración la redacción del acta N° 33-SG-CMSMB-2016.
28 Sin Existir ninguna observación, por favor señor secretario pase a tomar votación.

29 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
30 33-SG-CMSMB-2016.

31 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
- 7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor.
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro Me abstengo de votar por cuanto no estuve presente en esta
13 sesión.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: una abstención y cinco votos a favor de la
15 aprobación del Acta N° 33-SG-CMSMB-2016, del 05 de diciembre del 2016.
- 16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 33-SG-CMSMB-2016, DEL 05**
17 **DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- 18 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el Acta N° 34-SG-CMSMB-2016, del 8 de
19 diciembre del 2016, ¿existe alguna observación?
- 20 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la página 3, numeral 2 y 3, dice: "...ojalá en el próximo año la
21 Dirección de Planificación tome ya la poste de hacer esas georeferenciaciones...", no es la poste sino la
22 posta, por favor esa palabra que se corrija; también el año es 2017 no es 2018.
- 23 ALCALDESA: Sin existir más observaciones por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
25 34-SG-CMSMB-2016.
- 26 SOMETIDO A VOTACIÓN:
27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 29 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



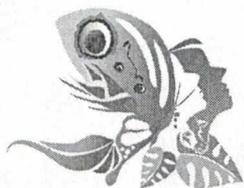
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Patricio Flores A favor.
- 2 Señor
- 3 Concejal Patricio González A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal José Montenegro A favor.
- 6 Señor
- 7 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 8 Señora Alcaldesa
- 9 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 10 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
11 Acta N° 34-SG-CMSMB-2016, del 08 de diciembre del 2016.
- 12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 34-SG-CMSMB-2016, DEL 08**
13 **DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- 14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

15 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SÉPTIMA**
16 **REFORMA PRESUPUESTARIA, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016**

- 17 ALCALDESA: Por favor señora Directora Financiera con voz informativa dígnese hacer la exposición
18 respectiva.
- 19 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Visto que ya
20 estamos próximos a culminar el año, se ha reducido tomando en cuenta el último acuerdo enviado por
21 el Ministerio de Finanzas en el mes de octubre, donde se nos habla de una reducción a la asignación
22 que estaba prevista del estado hacia el GAD Municipal y también de algunas evoluciones de los ingresos
23 que no han sido los más óptimos de algunas cuentas que estaban previstas, por lo tanto se sugiere una
24 reducción al presupuesto del 3%, eso con respecto a los ingresos; con respecto a los gastos lo único
25 que se está haciendo es ajustando en algunas cuentas que como ya estamos a finalizar el año nos
26 estamos dando cuenta que va a faltar un poco de recursos para poder cumplir de manera adecuada los
27 compromisos asumidos por la municipalidad tanto en la adquisición de obras como de servicios. El
28 presupuesto final con esta séptima reforma quedaría en 10'894.819,57 USD. Se está haciendo una
29 reducción de 247.597,51 USD, al presupuesto codificado a la fecha que es de 11'142.417,08 USD; eso
30 con respecto a lo que corresponde a la reforma al presupuesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nos reunimos la Comisión y en conclusión analizamos que existe una
2 disminución del presupuesto que es de 11'142.417,08 USD; hay una reducción de 245.497,51 USD,
3 quedando el presupuesto en 10'896.819,57, pero en la intervención de la Directora Financiera escuché
4 otras cifras, no sé si nosotros estamos equivocados.

5 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: No, si hay una
6 variación de dos mil dólares que están aquí.

7 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En conclusión la reforma se trata de ajustar lo que más aproximado
8 está en los gastos, porque hay una reducción de parte de las asignaciones del Gobierno y también hay
9 un incremento de 94.000,00 USD, en ingresos, por lo tanto tiene esa reducción de 245.497,51 USD., es
10 por eso que nosotros en conclusiones habíamos recomendado que en el seno del concejo se trate y se
11 de viabilidad de aprobación a esta séptima reforma; como presidente de la Comisión de Planificación,
12 Presupuesto y Urbanismo, MOCIONO para que se apruebe la reforma.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

14 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
16 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la séptima reforma presupuestaria,*
17 *suplementos, reducciones y traspasos del año 2016"*; según moción presentada por el señor concejal
18 Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Señor

21 Concejal Salustino Ajila

A favor.

22 Señor

23 Concejal Patricio Flores

A favor.

24 Señor

25 Concejal Patricio González

Con la aclaración del cambio de cifras, a favor.

26 Señor

27 Concejal José Montenegro

A favor.

28 Señor

29 Concejal Pablo Orozco

A favor.

30 Señora Alcaldesa

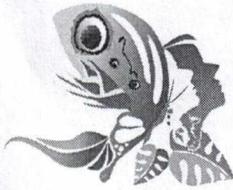
31 Ing. Sulema Pizarro

Con la aclaración realizada por el señor Vicealcalde, mi voto es a favor.

32

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
2 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución de la séptima reforma presupuestaria,*
3 *suplementos, reducciones y traspasos del año 2016"*.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA SÉPTIMA REFORMA PRESUPUESTARIA,**
5 **SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DEL AÑO 2016.**

6 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO**
7 **INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAIS PARA LOS SERVIDORES,**
8 **LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN**
9 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el Reglamento Interno para el pago de viáticos
11 y movilizaciones dentro del país para los servidores, las y los obreros del Gobierno Autónomo
12 Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos. Por favor ingeniero Rafael Mesías,
13 Director de Talento Humano, realice una exposición respecto a la necesidad del pago de viáticos.

14 CON VOZ INFORMATIVA: ING. RAFAEL MESIAS, DIRECTOR DE TAENTO HUMANO DEL GADM: Desde el
15 año 2014 tenemos un reglamento general de viáticos el cual ha mantenido cinco reformas de la cuales
16 la última es la que solicita a cada entidad de los GAD reglamentar el valor que va a ser cancelado a cada
17 uno de los funcionarios; sepan ustedes que a partir del 15 de diciembre del 2015, mediante la reforma
18 constitucional, se elimina parte de un artículo de la Constitución en el cual todos somos servidores
19 públicos, por ende esa es una de las primeras reformas, segundo, en la última reforma que emite el
20 Ministerio de Trabajo respecto a viáticos, da techos para proceder a la cancelación claramente
21 establecido que de acuerdo a la disponibilidad y a los recursos económicos que la entidad dispone,
22 tanto para los servidores administrativos como para los servidores del Código de trabajo, vista esa
23 necesidad se ha dado cumplimiento a la normativa que claramente establece la resolución, la cual pide
24 que cada entidad reglamente tanto el valor que se va a cancelar como techo, además el kilometraje que
25 diste de la ciudad al lugar donde puede cubrirse el pago del viático; es necesario explicar que el viático
26 está contemplado como un techo en sesenta dólares, la obligatoriedad de pago por parte de la entidad
27 sin presentar justificativo alguno es del 30%, si el funcionario presenta las facturas debidamente
28 justificadas a su nombre podremos devolver como justificativo el 100%. Este reglamento unifica estas
29 cinco reformas que están al momento vigentes, con la finalidad de tener un documento interno preciso
30 y conciso el cual podamos aplicar para todos los servidores incluidos las máximas autoridades.

31 CONCEJAL PABLO OROZCO: Quisiera saber en los años pasados como se manejó esto de los viáticos, si
32 salieron fuera del cantón, porque aquí dice en todo el país; mi pregunta es si de pronto hubieron
33 trabajos que se hicieron en otras provincias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

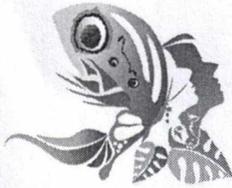
1 CON VOZ INFORMATIVA: ING. RAFAEL MESIAS, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GADM: El pago de
2 viáticos ha sido cancelado en su normalidad, no han sido pagados con nuestra tabla, pero han sido
3 pagados de acuerdo a la tabla vigente que está al momento, pero la necesidad es de reglamentar
4 nosotros con techos y límites de kilometraje que diste del lugar habitual del trabajo al lugar donde se va
5 a trasladar, eso es lo que nos está pidiendo reglamentar al momento el Ministerio de Trabajo de
6 acuerdo a nuestras posibilidades económicas.

7 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: La necesidad
8 de reglamentar este tipo de procesos es muy necesaria ya que la última resolución enviada por el
9 Ministerio de Trabajo eliminó lo que correspondía a subsistencia, es por eso que es necesario y en la
10 misma resolución habilita que cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la
11 facultad de normar según su capacidad presupuestaria. Este reglamento está trabajado pensando en
12 todos los servidores públicos que estamos dentro de la Municipalidad, seamos dentro del Código de
13 Trabajo o dentro de la LOSEP, entonces esto sirve para los dos tipos de contratos que tenemos. En
14 reglamento se propone un techo de sesenta dólares, el 30% que corresponde a dieciocho dólares se
15 entregará a quien haya salido a cumplir comisión de servicios fuera de su lugar de trabajo, estos
16 dieciocho dólares serán pagados sin justificación alguna, dentro de la resolución del Ministerio de
17 Trabajo, nos indica que el 70% debe ser justificado, eso quiere decir que los cuarenta y dos dólares
18 tienen que ser justificados con facturas a nombre del servidor para poder reconocer el 100% de los
19 sesenta dólares. También dentro del reglamento nos obliga a tratar de planificar las salidas de las y los
20 servidores municipales, ya que con eso garantizaríamos también que se les pueda entregar el anticipo
21 que dice el mismo reglamento. En los reglamentos anteriores habían viáticos, subsistencias y gastos de
22 movilización, en esta nueva resolución se eliminó lo que es subsistencias y movilización y solo está la
23 palabra viáticos, es por eso que nos obligamos a reglamentar para poder tener un documento legal que
24 permita reconocer este derecho de los servidores por salir de su lugar de trabajo a cumplir con
25 comisión de servicios.

26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Los señores choferes me comentaban que cuando tienen que salir
27 fuera del cantón los anticipos se demoran tres días y mientras tanto ellos no tienen dinero para
28 solventar sus necesidades, eso quisiera que se me explique por favor como se va a tratar ese tema de
29 los anticipos.

30 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: En la parte
31 administrativa el reglamento nos obliga a planificar las salidas de los servidores públicos y poder
32 entregar el anticipo; nosotros ya con reglamento administrativamente tenemos que agilizar la entrega
33 de los anticipos que sean necesarios según la planificación.

34 ALCALDESA: Muchas de las veces se generan esos anticipos pero ellos no justifican apropiadamente,
35 entonces de ahí la necesidad de esta reglamentación y el que ellos cumplan porque se ha evidenciado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 problemas cuando ellos no presentan los documentos respectivos para justificar esos anticipos. Este
2 reglamento de viáticos también corresponde a evitar excesos, como hay un tope máximo de cien
3 dólares, entonces todos quieren ganar los cien dólares y por todas las razones; hay una prudencia
4 financiera en primera instancia, esa prudencia financiera finalmente nos lleva a decir que nosotros no
5 podemos pagar viáticos que pagaría el Municipio de Quito, el Municipio de Guayaquil, porque ellos
6 tienen un presupuesto más elevado que el nuestro; segundo, tampoco podemos pagar viáticos porque
7 se van al Chipal, entonces hay que reglamentar en qué momento se pagarán los viáticos, de qué
8 manera, bajo qué condiciones y cuáles son las responsabilidades de quien cobra viáticos.

9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Quisiera saber qué pasa cuando a un servidor se le entrega el anticipo
10 de viáticos y por A o B razón esa persona no se va a cumplir con la comisión de servicios. En cuanto al
11 kilometraje creo que las salidas a Quito o Santo Domingo pueden ser justificadas, pero aquí en el
12 cantón no tenemos más de 60 kilómetros a la vuelta de todos los recintos que tenemos.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Por ejemplo el mes anterior se fue una volqueta al Tena, en ese caso el
14 chofer gana de dos días y mi pregunta es ¿cuáles son los que ganan la comisión de cien dólares y de
15 sesenta dólares?

16 ALCALDESA: Con este reglamento no va haber nadie que cobre cien dólares, van cobrar sesenta dólares
17 las y los servidores, las y los obreros, y, en el caso de alcalde, alcaldesa, concejales o concejales,
18 podríamos llegar a ciento veinte dólares. En el caso que el concejal pone el ejemplo, me imagino que
19 ahí, ya aplicando el reglamento, él tendría que cobrar sesenta dólares dependiendo del número de días
20 que fue.

21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Todo lo que tiene que ver con reglamentación es fundamental en una
22 institución porque como en el artículo 5 habla que esto va a obedecer a un cronograma, va a obedecer
23 a una programación y eso es elemental, eso va a permitir que haya un control y ese control obedecerá
24 al cumplimiento de esa programación que cada dirección tenga, eso es bueno porque los recursos que
25 se deba cancelar van a ser justificados, por lo tanto yo pongo como MOCIÓN para que se apruebe este
26 reglamento.

27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

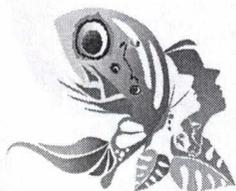
28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Estamos hablando de un 30% de los sesenta dólares y en el último
29 párrafo del artículo 6, dice: *la movilización o el valor del parqueadero hasta el valor máximo de dieciséis*
30 *dólares de los Estados Unidos de América, monto que será adicional a los valores establecidos en el*
31 *artículo 12 del presente reglamento*; por favor quisiera que se explique a qué se refiere estos dieciséis
32 dólares, si es al pago del 30% de los sesenta dólares o es un adicional.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA: ING. RAFAEL MESIAS, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GADM: Es para
2 que el pago que el chofer haga por parqueadero o por peajes pueda ser devuelto pero con un límite a
3 parte del rubro de los dieciocho dólares.
- 4 ALCALDESA: Pero eso debe ser justificado de acuerdo a lo que sume los tickets.
- 5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Por otra parte, por experiencia se sabe que los comprobantes que
6 legalmente son conferidos son las facturas, pero aquí habla de notas de venta, ¿eso es válido?
- 7 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Si, pero las
8 notas de venta legales que sean autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 9 ALCALDESA: En el informe de la Comisión de Legislación consta que toda la administración de los
10 vehículos pase a la Dirección Administrativa, si bien este es un requerimiento normal y de hecho la
11 disposición mía es que sea así, estos son temas que no deben ser causa de reglamentación porque esto
12 surte cambios debido a los proyectos, obras que están ejecución y que se requieren cumplimiento, y al
13 estar en un reglamento ya es de cumplimiento obligatorio y esto limitaría en tomar nuevas decisiones
14 de acuerdo al momento en que vive la institucional, entonces yo les pediría que no lo incorporemos al
15 reglamento porque ese es un tema interno que se lo dispone administrativamente.
- 16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, ese análisis era más en el sentido por ejemplo que a
17 mí me pasó alguna vez con el señor Luis Chávez que tenía que ser trasladado a un lugar y no podía
18 porque él tenía que tener la disposición del Director, entonces ese análisis lo hacíamos dentro de la
19 Comisión de Legislación de que debe haber una disposición para que los carros el momento que sea
20 necesario se pueda utilizar y no se tome en otro sentido de que es para una Dirección y no se puede
21 trasladar sin orden del Director.
- 22 ALCALDESA: Ese más es un tema de actitud de los conductores de no tener una inducción adecuada; yo
23 no puedo tener más vehículos porque ahora tenemos un parque automotor digno de representación
24 como se merece una municipalidad, pero no podemos tener un vehículo estacionado las ocho horas
25 laborables cuando existe la necesidad de movilización, ese más es un problema tanto del conductor,
26 cuanto de quien está al frente de la Dirección, pero tengan por seguro que se harán las correcciones
27 respectivas y esos temas van a ser superados.
- 28 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La comisión pide que los vehículos pase a responsabilidad de la Dirección
29 Administrativa, eso sería importante porque en realidad eso nos ha pasado en muchos casos que la
30 Directora o Director del departamento se hace como dueño del vehículo porque está destinado a un
31 departamento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Vuelvo a recalcar, estas son debilidades de parte de los Directores al no organizar sus
2 tiempos pero no es un tema que debe ir en el reglamento porque responde a una organización y
3 planificación de trabajo y eso es cambiante; estas debilidades se van a corregir pero no son parte de un
4 reglamento.

5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el numeral 6 del artículo 12 está reglamentado, ahí dice que de
6 requerir el comisionado transporte terrestre, mediante memorando dirigido a la Dirección
7 Administrativa solicitará el vehículo para dicho efecto quien coordinará con el servidor la disponibilidad
8 o no del vehículo.

9 ALCALDESA: Si, eso es para los que demandan de los servicios de movilización, pero acá el enfoque es
10 que todos los vehículos pasen a una sola Dirección y ese tema lo vamos a coordinar no a través del
11 reglamento sino a través de una planificación. Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a
12 tomar votación.

13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto
14 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del reglamento interno para el pago de viáticos y
15 movilizaciones dentro del país para los servidores, las y los obreros del Gobierno Autónomo
16 Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos"*; según moción presentada por el señor
17 concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio Flores A favor.

23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.

25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor.

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.

29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
32 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del reglamento interno para el pago de*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 viáticos y movilizaciones dentro del país para los servidores, las y los obreros del Gobierno Autónomo
2 Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos”.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO**
4 **DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LOS SERVIDORES, LAS Y LOS OBREROS DEL**
5 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

6 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

7 ALCALDESA: Habiendo cumplido los puntos del orden del día que fueron convocados para hoy en esta
8 sesión ordinaria del 19 de diciembre y antes de ser clausurado quiero hacer llegar un saludo navideño
9 para ustedes y cada una de sus familias, además el agradecimiento por todo este trabajo, eso también
10 es darle un regalo a la población el actuar con responsabilidad, con transparencia y con el compromiso
11 que nuestros mandantes nos encargaron a cada uno de nosotros, de esta manera doy por clausurada la
12 sesión del día de hoy.

13 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
14 se dio por terminada la sesión, siendo las ocho horas con cuarenta minutos.

15
16
17
18
19
20

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

21 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
22 01-SG-2017, de fecha 19 de enero del 2016. Lo certifico.

23
24
25
26
27
28

ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

